

de esta Provincia
 Con lo que se concluyó este Cabildo que firman los Presi-
 dente y dos de los Regidores concurrentes, de que fo
 el uno doy fe =

Juan Diego Delgado

Don Pedro

Millana

Ante mí
 Manuel Taerri

Concejo
 Señores.

- Benito, Presid^{te}
- Benito
- Albuquerque
- Delgado
- Agala
- Alcolea
- Díaz
- Guevara
- Millana
- Peru

En la M. N. y C. M. L. Ciudad de Salamanca tarde
 de hoy veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos trece
 ta y siete, por ante mí el Escribano público D. Manuel
 Taerri, Secretario de su M.ª Ayuntamiento Constitucio-
 nal se juntaron a Concejo para recibir la Bula de la
 Sta Cruzada e Indultos cuadaagenimales para este pre-
 sente año los Sr. D.ª Fern.^{co} como Padrero, Alcalde pri-
 mero Constitucional, Presidente; D. Benito Benito Rey,
 Alcalde tercero, D. Joaquín Albuquerque y Saurin,
 D. Juan Diego Delgado, D. Reginal de Agala, D.ª Barto-
 lome Alcalde, D. Manuel Díaz, D. Mariano Latorre
 de Guevara, D. Manuel Millana, Regidores, y D. Miguel
 Peru Luega, Procurador Judicial Segunto

Bulas
 1837

Habiendose presentado en esta Ciudad D.ª Jose Fernandez
 Receptor Verdadero de la Sta Cruzada, con el competente do-
 cumento del admissistrador Receptor de la misma en esta
 Provincia, por el que consta haberle entregado la lista
 de los Sumarios que se requieren a los pueblos de ella, a
 quienes se requieren, digo, se reparten, las Bulas; y en su con-
 secuencia se determinó proceder y se procedió al otorga-
 miento de la Escritura por las Bulas e Indultos cuada-
 genimales que entregó el citado Verdadero Receptor; cuyo nu-
 mero y clasificación consta de la copia testificada
 de dicha Escritura, que obra en su lugar y expediente;
 las cuales pasan a D.ª Jose Borja, Receptor nombrado

